



AUT. ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 308 /

QUILLÓN, 14 JUN 2011

VISTOS:

1. Invitación a participar en curso de capacitación "**MANEJO DE DESASTRES / EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS**", organizado por la Empresa **ENGINZONE LTDA.**
2. Carta solicitud, enviada al Sr. Alcalde, para que autorice el Trato Directo y así poder asistir a curso de capacitación de Manejo de Emergencia y desastres.
3. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
4. Lo dispuesto en los artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuarto de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en los artículos 3º, 10º numero 4 y 7 letra e), 49º, 50º y 57º letra d) N°1 del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N°19.886.
6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, la adquisición directa, a la empresa ENGINZONE LTDA. RUT N° 76.106.451-7,** curso de capacitación "Manejo de Desastres / Emergencia y Continuidad de Negocios en los Sectores Públicos" por la suma de \$520.000.- (Quinientos veinte mil pesos), por una persona IVA incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 UTM y en atención a que se hace indispensable recurrir a este Proveedor, por las siguientes razones:
 - a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de esta Capacitación
 - b) La empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la municipalidad.
2. **AUTORIZASE,** la participación del Funcionario **Sr. Juan Carlos Verdugo Osorio, Director Comunal de Emergencia y Protección Civil,** a curso de capacitación en el Manejo de Desastres / Emergencia y Continuidad de Negocios en los Sectores Público.
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al código presupuestario 22. Ítem 11, Asig. 002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto municipal vigente para el año 2011.
4. Disponese que Adquisiciones actuara como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercado público, a mas tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50º y 57º letra d) N°1 del Decreto Supremo N°250/04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/JC/Ojo.
 Distribución
 DIRECCION ADM Y FINANZAS
 EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL
 RENTAS Y MUNICIPALES
 ADQUISICIONES
 ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL

REF: SOLICITA RESOLUCION
FUNDADA PARA ASISTIR A
CURSO DE CAPACITACION.

QUILLON, JUNIO 16 DEL 2011.-

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DN. JAIME CATALAN SALDIAS

DE : DIRECTOR COMUNAL DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL
SR. JUAN CARLOS VERDUGO

Mediante el presente Oficio, junto con saludarle cordialmente, envío a ud. solicitud para poder dictar mediante **Resolución Fundada**, autorización para **realizar el Trato Directo** y así asistir a un curso de capacitación en la ciudad de Santiago, durante los días 22, 23 y 24 de Junio, cuya temática es "MANEJO DE DESASTRES / EMERGENCIAS Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS EN LOS SECTORES PUBLICOS".

Los fundamentos para la asistencia a este curso, radica principalmente en que este curso prepara al participante para realizar planes de contingencia en la comuna, se prepara para coordinar comités de emergencia en caso de emergencia y desastres, tomando en cuenta la gran incertidumbre que aun genera el terremoto del pasado 27-F del 2010.

Sin más que informar, y esperando una respuesta positiva, le saluda atte.



JUAN CARLOS VERDUGO O.
DIRECTOR COMUNAL
EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL

JCVO/jcvo.-
DISTRIBUCION:

- = La indicada
- = Archivo

Handwritten signature and initials in blue ink, including a checkmark and the letters 'OK' and 'VSK'.